PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PODER JUDICIAL

Gral. San Martín, 27 de abril de 2015.

OFICIO

Sr. Presidente del

Colegio de Abogados de San Martín

Dr. Marcos Vilaplana

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Jefa del Archivo Departamental San Martín a fin de informarle que **se ha dispuesto la destrucción de expedientes** correspondientes a los legajos **609 al 1200** (iniciados entre los años 1973/1995) del **Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº5** de este Departamento Judicial.

La destrucción se hará efectiva el día **15 de julio de 2015** de no recibir manifestación escrita que demuestre algún interés, según lo dispuesto en el art. 120 del Ac. 3397/09 S.C.J.B.A.

La nómina de los expedientes podrá ser consultada en la mesa de entradas de este Archivo Departamental, sito en la calle Heredia 1532 de Gral. San Martín de 8 a 14hs., Tel. 4713-7201, por el término de 20 días corridos a partir de la recepción del presente oficio.

Por último, comunico que han sido excluidas de la destrucción aquellas causas que puedan resultar de interés histórico, vinculadas a Derechos Humanos e inclusive ejecuciones de honorarios, debido al carácter alimentario de las mismas.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.-

27 ABR 2015

12155

17031

A-1

MARÍA EUGENIA RODRIGUEZ
JEFA DE ARCHIVO
SAN MARTÍN

USO OFICIAL - JURISDICCION ADMINISTRACION DE JUSTICIA